

**COMISIÓN DE USO DE SUELO
-EJE TERRITORIAL-**

ORDENANZA	FECHA	SUMILLA
PRIMER DEBATE:	07/03/2019	
SEGUNDO DEBATE:		
OBSERVACIONES:		

Señor Alcalde, para su conocimiento y el del Concejo Metropolitano de Quito, remitimos el siguiente Informe emitido por la Comisión de Uso de Suelo, con las siguientes consideraciones:

1. ANTECEDENTES:

En sesión ordinaria de 12 de noviembre de 2018, la Comisión de Uso de Suelo, analizó el pedido formulado por la Sra. Laura Pintado, en calidad de Coordinadora de Barrios Altos de la Argelia, de 26 de febrero de 2018, a fojas, 36 del expediente, mediante el cual solicita la aprobación de los nombres de las calles, pasajes y escalinatas de los 13 Barrios a los que representa para que consten en nomenclatura su identidad y su designación histórica.

2. INFORMES TÉCNICOS:

2.1.- Mediante oficio No. 036-AHM-18 de 21 de mayo de 2018, a fojas 41-45 del expediente, el señor Mtr. Patricio Guerra, Cronista de la Ciudad (e), emite el aval histórico favorable, para la denominación de varias calles ubicadas en los barrios altos de La Argelia, de conformidad a los nombres remitidos por la Gerencia de Planificación de la EPMMOP, mediante oficio 282-GP, constante a fojas 39 del expediente, en el cual consta el siguiente listado:

Código vial	Nombre Propuesto
E11	CAMINO REAL
E11A	BAHAREQUE
E11B	TIAHUANACO
E11D	KAMUNI
E12	COLLASUYO
E12A	JAMBI YAKU
E12C	DOMINGO NINAQUIZA
E12C	PHUYU
E12D	YAMTA
E12F	CILLAHUA
E12G, E13	TAMPU
E13	QUIPUS
E13A, E14	SAHUARI

S14E	CHINCHANSUYO
S14F	AYLLUS
S14G	TAMBOTOCA
S15	COLLASUYO
S15A	QUILACO
S16	OCARINA
S16	USIÑA
S16B	HERNANDO QUITO GUANA
S16E	MARTIN ZANGOQUICIO
S16E	QUIPUS
S17	KURAKA
S17B	CATACO
S18A	HANANSAYA
S18B	PAKAY
S18C	VERDE LOMA
S18D	PACCAR QUILLA
S19	MINDALAE
S19B	YAMTA
S19C	URINSAYA
S19D	AUQUI
S19E	BAHAREQUE

2.2.- Mediante oficio No. STHV-DMGT-3385 de 11 de julio de 2018, a fojas 49 del expediente, el Arq. Hugo Chacón Cobo, Director Metropolitano de Gestión Territorial, de la Secretaría de Territorio, Hábitat y Vivienda, manifiesta:

*“(...) la Secretaría de Territorio, Hábitat y Vivienda, emite informe técnico favorable para la propuesta de **asignación vial** para varias calles ubicadas en los barrios [sic] Altos de la parroquia La Argelia por lo que remito la documentación recibida, para que continúe el trámite respectivo.”*

2.3.- Mediante oficio No. 675-GP-3311 de 17 de septiembre de 2018, a fojas, 56 del expediente, el Arq. Hidalgo Núñez Lucio, Gerente de Planificación de la Empresa Pública Metropolitana de Movilidad y Obras Públicas remitió el plano y el proyecto de Ordenanza para la denominación vial de las calles de la Unión de Barrios Altos de La Argelia.

2.4.- Mediante oficio No. STHV-DMGT-4968 de 2 de octubre de 2018, a fojas 57 del expediente, el Arq. Hugo Chacón Cobo, Director Metropolitano de Gestión Territorial, de la Secretaría de Territorio, Hábitat y Vivienda, manifiesta:

*“(...) la Secretaría de Territorio, Hábitat y Vivienda, emite informe técnico favorable para la propuesta de **asignación vial** para varias calles ubicadas en los barrios [sic] Altos de la parroquia La Argelia por lo que remito la documentación recibida, para que continúe el trámite respectivo.”*

3. INFORME LEGAL:

Mediante oficio, en referencia al Expediente No. PRO-2018-02816 de 31 de octubre de 2018, a fojas 59-61 del expediente, el Dr. Edison Yépez Vinueza, Subprocurador Metropolitano (E), emite su criterio jurídico y en su parte pertinente manifiesta:

“En virtud de los antecedentes expuestos, y de conformidad a la normativa legal antes citada, Procuraduría Metropolitana, emite criterio legal favorable actualizado para que la Comisión de Uso de Suelo alcance del Concejo Metropolitano la aprobación de la propuesta de nomenclatura para las calles, pasajes y escalinatas de los 13 Barrios Altos de la Argelia, que se detalla a continuación:

CÓDIGO VIAL	NOMBRE PROPUESTO
	ANTISUYO
E11	CAMINO REAL
E11A, S19E	BAHAREQUE
E11B	TIAHUANACO
E11D	KAMUNI
E12, S15	COLLASUYO
E12A	JAMBI YACU
E12C	DOMINGO NINAQUIZA
E12C	PHUYU
E12D, S19B	YAMTA
E12F	CILLAHUA
E12G, E13	TAMPU
E13, S16E	QUIPUS
E13A, E14	SAHUARI
S14E	CHINCHANSUYO
S14F	AYLLUS
S14G	TAMBO TOCO
S15A	QUILACO
S16	OCARINA
S16	USIÑA
S16B	HERNANDO QUITO GUANA
S16E	MARTIN ZANGOQUICIO
S17	CURACA
S17B	CATACO
S18A	HANANSAYA
S18B	PAKAY
S18C	VERDE LOMA
S18D	PACCAR QUILLA
S19	MINDALAE
S19C	URINSAYA
S19D	AUQUI



Nomenclatura que se establece conforme los informes de la Empresa Pública Metropolitana de Movilidad y Obras Públicas, Cronista de la Ciudad, Secretaría de territorio, Hábitat y Vivienda.

Con relación al proyecto de ordenanza que se adjunta, se plantea la siguiente recomendación:

- 1. En los considerandos del proyecto de ordenanza cítese el informe de la Secretaría de Territorio, Hábitat y Vivienda que consta en el presente informe y el de Procuraduría Metropolitana.*
- 2. En los considerandos se hagan constar las normas legales constantes en el presente informe legal.*
- 3. Luego de los considerandos se incluya los artículos 240 y 264 No. 2 de la Constitución de la República, y artículos 322 y 57 letras a) y x), 87 letras a) y v) del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, que establecen el ejercicio de las atribuciones del Concejo Metropolitano."*

4. DICTAMEN DE LA COMISIÓN:

La Comisión de Uso de Suelo, luego de analizar el expediente, en sesión ordinaria realizada el 12 de noviembre de 2018, acoge los criterios técnico y legal, con fundamento en los artículos 57 literal x), 326, 424, 472 y 473 del Código Orgánico de Ordenamiento Territorial, Autonomía y Descentralización; y, el numeral 4 del artículo 77 de la Ordenanza Metropolitana No. 172, reformada mediante Ordenanza Metropolitana No. 432 y No. 160; emite **DICTAMEN FAVORABLE**, para que el Concejo Metropolitano autorice la propuesta de nomenclatura para las calles, pasajes y escalinatas de los 13 Barrios Altos de la Argelia, que se detalla a continuación:

CÓDIGO VIAL	NOMBRE PROPUESTO
	ANTISUYO
E11	CAMINO REAL
E11A, S19E	BAHAREQUE
E11B	TIANHUANACO
E11D	KAMUNI
E12, S15	COLLASUYO
E12A	JAMBI YACU
E12C	DOMINGO NINAQUIZA
E12C	PHUYU
E12D, S19B	YAMTA
E12F	CILLAHUA
E12G, E13	TAMPU
E13, S16E	QUIPUS
E13A, E14	SAHUARI
S14E	CHINCHANSUYO
S14F	AYLLUS
S14G	TAMBO TOCO
S15A	QUILACO
S16	OCARINA
S16	USIÑA

9

S16B	HERNANDO QUITO GUANA
S16E	MARTIN ZANGOQUICIO
S17	CURACA
S17B	CATACO
S18A	HANANSAYA
S18B	PAKAY
S18C	VERDE LOMA
S18D	PACCAR QUILLA
S19	MINDALAE
S19C	URINSAYA
S19D	AUQUI

Además, se deberá tener presente las recomendaciones realizadas por la Procuraduría Metropolitana, consistentes en:

1. En los considerandos del proyecto de ordenanza cítese el informe de la Secretaría de Territorio, Hábitat y Vivienda y el de Procuraduría Metropolitana.
2. En los considerandos se hagan constar las normas legales constantes en el presente informe legal.
3. Luego de los considerandos se incluya los artículos 240 y 264 No. 2 de la Constitución de la República, y artículos 322 y 57 letras a) y x), 87 letras a) y v) del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, que establecen el ejercicio de las atribuciones del Concejo Metropolitano

Dictamen que la Comisión pone a su consideración y la del Concejo Metropolitano, salvo su mejor criterio.

Atentamente,


Abg. Sergio Barón Ortiz

**Presidente de la Comisión de
Uso de Suelo**


Sr. Jorge Albán

Concejal Metropolitano


Sra. Silvia Díaz

Concejala Metropolitana

Acción	Responsable	Unidad:	Fecha:	Sumilla
Elaborado por:	A. Guala	GC	2018-11-20	
Revisado por	R. Delgado	PSGC	2018-11-20	

Adjunto expediente con documentación constante en sesenta y un (61) fojas
(2016-519373)

**Secretaría General del Concejo Metropolitano de Quito
Registro Entrega Expedientes**

Concejal	Fecha entrega			Fecha devolución		
Sergio Garnica						
Jorge Albán						
Silvia Díaz						
Entrega Alcaldía Metropolitana	Fecha			Recepción		

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En cumplimiento a la Ordenanza Metropolitana No. 0160 de Nomenclatura y Numeración; y, con la finalidad de dar atención a la solicitud de La Señora Laura Pintado en calidad de Coordinadora de la Unión de Barrios Altos de La Argelia, quien solicita la asignación de nombres representativos para las calles de los barrios que conforman la mencionada unión.

La EPMMOP, ha realizado el análisis técnico respectivo, por lo que se emite el informe técnico avalizando las propuestas, cuyos criterios de cumplimiento son los siguientes:

- No duplicidad;
- Secuencia vial; y,
- Representatividad y datos históricos relevantes:
 - Las propuestas de denominación vial responden a: nombres del espacio andino, espacio quiteño, pasado Inca, idioma quichua y personajes quiteños.
Los nombres propuestos constituyen tradicionalmente referencia de ubicación para los moradores de los barrios que conforman la Unión de Barrios Altos de La Argelia.

En este sentido la presente ordenanza facilitará la ubicación de las direcciones por medio de la denominación vial, con la finalidad de que la ciudadanía se familiarice y adopte el modelo de nomenclatura vigente en el DMQ, adaptando nombres de relevancia histórica a los ejes viales del DMQ.

EL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO

Visto el Informe No. IC.....de.....de la Comisión de Suelo y Ordenamiento Territorial y;

CONSIDERANDO

Que: La Señora Laura Pintado en calidad de Coordinadora de la Unión de Barrios Altos de La Argelia, solicita la asignación de nombres: el espacio andino, espacio quiteño, pasado Inca, idioma quichua y personajes quiteños para las calles de los barrios, que conforman la mencionada Unión, la EPMMOP ha realizado un análisis en la base de datos constando la no duplicidad de nombres y secuencia vial; y, emite Informe Favorable a la propuesta de denominación vial.

Que, la Constitución de la República en su artículo 240, inciso 1 dispone: "Los gobiernos autónomos descentralizados de las regiones, distritos metropolitanos, provincias y cantones tendrán facultades legislativas en el ámbito de sus competencias y jurisdicciones territoriales. Las juntas parroquiales rurales tendrán facultades reglamentarias. Todos los gobiernos autónomos descentralizados ejercerán facultades ejecutivas en el ámbito de sus competencias y jurisdicciones territoriales."

Que, el numeral 2 del artículo 264 de la Constitución de la República, al referirse a sus competencias dispone: 2. "Ejercer el control sobre el uso y ocupación del suelo en el cantón";

Que, el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización COOTAD en su artículo 322 establece: "Los consejos regionales y provinciales y los concejos metropolitanos y municipales aprobarán ordenanzas regionales, provinciales, metropolitanas y municipales, respectivamente, con el voto conforme de la mayoría de sus miembros".

54

Los proyectos de ordenanzas, según corresponda a cada nivel de gobierno, deberán referirse a una sola materia y serán presentados con la exposición de motivos, el articulado que se proponga y la expresión clara de los artículos que se deroguen o reformen con la nueva ordenanza. Los Proyectos que no reúnan estos requisitos no serán tramitados.

El proyecto de ordenanza será sometido a dos debates para su aprobación, realizados en días distintos.

Una vez aprobada la norma, por secretaría se la remitirá al ejecutivo del gobierno autónomo descentralizado correspondiente para que en el plazo de ocho días la sancione o la observe en los casos en que se haya violentado el trámite legal o que dicha normativa no esté acorde con la Constitución o las leyes. El legislativo podrá allanarse a las observaciones o insistir en el texto aprobado. En el caso de insistencia, se requerirá el voto favorable de las dos terceras partes de sus integrantes para su aprobación. Si dentro del plazo de ocho días no se observa o se manda a ejecutar la ordenanza, se considerará sancionada por el ministerio de la ley.

Que, el literal a) del artículo 57 del COOTAD, entre las atribuciones del concejo municipal determina: "a) El ejercicio de la facultad normativa en las materias de competencia del gobierno autónomo descentralizado municipal, mediante la expedición de ordenanzas cantonales, acuerdos y resoluciones". "x) Regular y controlar, mediante la normativa cantonal correspondiente, el del suelo en el territorio del cantón, de conformidad con las leyes sobre la materia, y establecer el régimen urbanístico de la tierra".

Que, el literal a) del artículo 87 del COOTAD Atribuciones del Concejo Metropolitano le corresponde: "Ejercer la facultad normativa en las materias de competencia del gobierno autónomo descentralizado metropolitano, mediante la expedición de ordenanzas metropolitanas, acuerdos y resoluciones". "v) Regular y controlar el uso del suelo en el territorio del distrito metropolitano, de conformidad a las leyes sobre la materia, y establecer el régimen urbanístico de la tierra;"

Que: El Art. II. 222, de la Ordenanza No. 0160 de Nomenclatura y Numeración; sobre su definición indica: *"Es el sistema a través del cual se identifican la Zonas Metropolitanas Administrativas y Delegaciones Metropolitanas, parroquias urbanas y suburbanas, vías vehiculares, peatonales, parques, plazas, urbanizaciones, predios o unidades de vivienda, comercio y otros usos dentro de un mismo predio, de modo que se defina su precisa localización y ubicación, lo cual no implica modificación alguna del perímetro urbano cuya delimitación está normada por la Ordenanza respectiva."*

Que: El Art. II. 233, ibídem, establece de la Ordenanza No. 0160 de Nomenclatura y Numeración; sobre su definición establece: *"Cuando se asignen nombres representativos de personas, países, ciudades, fechas históricas, animales, objetos, plantas, etc., la nómina propuesta será previamente analizada por la Dirección Metropolitana de Planificación Territorial, Sindicatura, el Cronista de la Ciudad y la Unidad de Nomenclatura de la Gerencia de Parque y Jardines de la EPMOP, quienes elaborarán un informe para la aprobación de la Comisión de Planificación y Nomenclatura, previo a la aprobación final de Concejo Metropolitano."*

Que: Mediante oficio 282-GP-1368 de 10 de abril de 2018, emitido por la Ing. Lorena Izurieta Z. Gerente de Planificación de la Empresa Pública Metropolitana de Movilidad y Obras Públicas (E), al cronista de la ciudad, con la finalidad de oficializar las propuestas de denominación vial.

Que: El Dr. Patricio Guerra, en calidad de Cronista de la Ciudad (e) ha emitido el informe favorable a través del Oficio No. AMH-036-2018 de fecha 21 de mayo del 2018.

Que: Mediante oficio _____, *"emite informe técnico favorable para la propuesta de asignación vial para las calles de la Unión de Barrios Altos de la Parroquia La Argelia"*.

Que: A través del EXPEDIENTE PRO-2018-02816, CRITERIO LEGAL: "En virtud de los antecedentes expuestos, y de conformidad a la normativa legal antes citada, Procuraduría Metropolitana, emite criterio legal favorable para que la Comisión de Uso de Suelo, alcance del Concejo Metropolitano la aprobación de la propuesta de nomenclatura establecida en el proyecto de ordenanza que se adjunta, para la designación vial de varias calles , de conformidad con los informes de la EPMOP, del Cronista de la Ciudad y de la Secretaría de Territorio, Hábitat y Vivienda."

De conformidad con lo que establecen los Arts. P2 literal c) 230 y 232 del Código Municipal,

EN EJERCICIO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES

EXPIDE:

LA ORDENANZA DE DESIGNACIÓN VIAL PARA LAS CALLES DE LA UNIÓN DE BARRIOS ALTOS PERTENECIENTES A LAS PARROQUIAS LA ARGELIA Y LA FERROVIARIA, CONFORME AL SIGUIENTE CUADRO DETALLE:

CÓDIGO VIAL	NOMBRE PROPUESTO
	ANTISUYO
E11	CAMINO REAL
E11A, S19E	BAHAREQUE
E11B	TIAHUANACO
E11D	KAMUNI
E12, S15	COLLASUYO
E12A	JAMBI YACU
E12C	DOMINGO NINAQUIZA
E12C	PHUYU
E12D, S19B	YAMTA
E12F	CILLAHUA
E12G, E13	TAMPU
E13, S16E	QUIPUS
E13A, E14	SAHUARI
S14E	CHINCHANSUYO
S14F	AYLLUS
S14G	TAMBO TOCO
S15A	QUILACO
S16	OCARINA
S16	USIÑA
S16B	HERNANDO QUITO GUANA
S16E	MARTIN ZANGOQUICIO
S17	CURACA
S17B	CATACO
S18A	HANANSAYA
S18B	PAKAY
S18C	VERDE LOMA
S18D	PACCAR QUILLA

S19	MINDALAE
S19C	URINSAYA
S19D	AUQUI

Art. 1 Desígnese a las vías de la Unión de Barrios Altos pertenecientes a las parroquias La Argelia y La Ferroviaria con los nombres del espacio andino, espacio quiteño, pasado Inca, idioma quichua y personajes quiteños detallados en el cuadro que antecede.

Art. 2 La presente Ordenanza entrará en vigencia a partir de la fecha de su sanción.

Dada en la Sala de Sesiones del Concejo Metropolitano el.....

Dr. Mauricio Rodas Espinel.

ALCALDE
METROPOLITANO
DE QUITO


HN/EL/MT

Abg. Diego Cevallos Salgado

SECRETARIO GENERAL
DEL CONCEJO METROPOLITANO
DE QUITO

ACTA DE SOCIALIZACIÓN
DE LOS NOMBRES DE LAS CALLES, PASAJES Y ESCALINATAS DE MIRAVALLE SUR
PARA LA DESIGNACION EN NOMENCLATURA

Siendo las 10:40 a.m. del domingo 18 de febrero del 2018, en la casa Barrial de Cumbres Orientales al Sur Oriente de Quito, Parroquia la Argelia se reúnen todos los Barrios Altos de la Argelia, dando paso a la Constatación del Quorum de la Convocatoria de Socialización.

Estando presentes los barrios: San Luis de Miravalle, Miravalle 1, Cumbres Orientales, Vertientes Camino de los Incas, Miravalle dos y tres, San Bartolo Alto, Oriente Quiteño, La Esperanza, Aida León, Parroquia Santa María de la Argelia, Chachas Alto, Augusto Miranda 1, Augusto Miranda 2, San Carlos del Sur.

Da la bienvenida la Sra. Laura Pintado Coordinadora de los Barrios Altos de la Argelia, a los representantes de la Empresa Metropolitana de Obras Públicas del área de Gerencia de Nomenclatura la Ing. Teresa Tayo y el Doctor Patricio Guerra (Historiador) como Cronista de la Ciudad, a los Dirigentes Barriales, representantes de la Parroquia y comunidad en general. Agradece por la presencia ya que es un momento histórico, es hora de tener identidad y ser parte de la ciudad, habido muchos problemas durante más de cincuenta años, con el incremento poblacional han surgido varias necesidades como son los servicios básicos. Con mucho esfuerzo y viviendo una necesidad lamentablemente muy pobre y sufrida los niños, jóvenes, ancianos hay dejado una historia. Hoy queremos darnos a conocer quien somos, donde estamos y porque formamos parte de la Ciudad de Quito.

Quieren ser parte de una Ciudad Viva, digna, comprometedora y aportadora para la Ciudad. Todos responde si Queremos. Se da la palabra a los Técnicos para que expliquen el pedido que la comunidad ha solicitado desde hace cuatro años. Se les recibe con tanto cariño y muchos aplausos.

La Ing, Teresa Tayo como representante de la EPMMOP de Gerencia de Nomenclatura, quién agradece por la acogida y el trabajo realizado durante cuatro años.

Nos explica que la codificación puede ser:

Las Placas que tienen en las casa como por ejemplo S17 o E16 para nomenclatura ya estamos identificados, pero este sistema muy pocas personas lo manejan, pero para la culminación del sistema existe una propuesta de Nombres de las calles para una mayor facilidad pero siempre y cuando cumplan con la normativa vigente en una ORDENANZA.

Puede ser también Nombres de Personas, pero que estos deben estar fallecidos con Acta de Defunción.

Como Hecho Meritorio que este personaje haya hecho algo bueno por la comunidad y la comunidad lo reconozca.

La Reseña, son nombres que representan Identidad de las raíces Históricas.

La Coordinadora manifiesta, si entendieron o no la explicación realizada por la Ing. Teresa Tayo, a esto todos responden si entendimos y aprobamos, sobre todo es importante la última propuesta porque tenemos **el Camino Real Decretado a nivel Mundial Patrimonio Cultural Intangible**, atraviesa varias Ciudades y Países. Habitat III está trabajando en la recuperación del Camino Real.

La Ing. Teresa Tayo manifiesta si están de acuerdo o no con la propuesta o sino aquí no ha pasado nada, para poder seguir trabajando. De todas estas propuestas la comunidad con **grandes aplausos APRUEBAN y están de acuerdo que sea la RESEÑA porque es más fácil de entender**. La Ing. Teresa Tayo motiva a la comunidad a que participe dando su punto de vista, siempre y cuando dentro de las normativas hay propuestas y requisitos que deben cumplir.

La Ing. Teresa Tayo pide que para preguntar levanten la mano por favor y así todos podamos entender toda la Propuesta y su significado.

Se recibe con mucha emoción y felicidad al Dr. Patricio Guerra Cronista de la Ciudad, es un gran Historiador.

El Dr. Patricio Guerra está muy gustoso de trabajar con nosotros. Con esta identidad así de poder tener los servicios básicos y la ubicación de la ambulancia, Bomberos, la propuesta es analizar o proponer nombres a las calles, pasajes, escalinatas, basándonos en su cultura, en nuestra historia de Quito, en la época prehispánica, historia republicana entres otras y que se va hacer sometida a concurso de ustedes.

La Sra. Laura Pintado y la Ing. Teresa Tayo se van guiando en el Plano de norte a sur detallando cada Barrio.

El Dr. Patricio Guerra inicia con la propuesta de nombres a las vías de Miravalle Sur. Cada nombre da la explicación de su valor y significado.

El Sr. Lagla del Barrio San Luis de Miravalle opina que hoy vemos una cultura muy pobre, desconocíamos de muchas cosas nuestros padres nos hablaban de esto pero nosotros no entendíamos o no queríamos ser parte de esa historia y no nos ha importado saben conocer es bonito, saber de nuestras raíces y reconocer es mucho más importante hoy he aprendido a mucho para contar a mi familia y a mis amigos gracias esto es muy necesarios esta propuesta es acertada. **Todos están de acuerdo con el Sr. Lagla. Aprueban la propuesta con una seguridad y grandes aplausos.**

Se pide de favor a la autoridades de seguir trabajando y al Doctor Patricio Guerra de darnos más talleres de capacitación de este proceso y solicitamos más nombres para

incluirlos en el proceso. Siendo la 13H00 se da por culminada esta socialización convocándoles para la reunión mensual de los dirigentes Barriales..

Atentamente,



Laura Pintado

Coordinadora de Barrios Altos de la Argelia



Blanca Guilcamaigua

Secretaria de B.

ADJUNTAMOS firmas de esta Socialización, planos y fotos.



PARROQUIA "SAN MARIA DE LA ARGELIA"



COMITE PROMEJORAS

"SAN LUIS DE MIRAVALLE"

ACUERDO ADMINISTRATIVO N° 0634

Laura Prado

BARRIO "SAN LUIS DE MIRAVALLE"
FIRMA AUTORIZADA

Dolores Betan

BARRIO "AUGUSTO MIRANDA 2"

Norma Saugando

BARRIO "AUGUSTO MIRANDA 1"

Roberto Inojosa

BARRIO "MIRAVALLE 1"

Luis Alberto Llana

BARRIO "VERTIENTES CAMINO LOS INCAS"

Maria Inojosa

BARRIO "ORIENTE QUITENO ALTO"

Eduardo

BARRIO "MIRAVALLE 2 Y 3"

Alma

BARRIO "AIDA LEÓN ALTA"

Maria Alicia Botas

BARRIO "SAN BARTOLO ALTO"

Rosario

BARRIO CHAHCAS ALTO

Rosa Rodriguez Roper

BARRIO SAN CARLOS DEL SUR

Rosa Eugenia

BARRIO LA ESPERANZA

** Mario Acuña*

BARRIO CUMBRES ORIENTALES

PROPUESTA DE NOMENCLATURA DE VÍAS MIRAVALLE SUR.

Tomado en cuenta la propuesta de los vecinos del barrio, se ha dirigido la investigación a términos y nombres que están acordes a la situación del barrio, próxima al Ingañán o Camino Real.

1. **Pacarina:** Origen, nacer. Representaciones ideográficas de la oscuridad mágica religiosa de la que proviene la luz.
2. **Pillallaju:** Es el dios, seno materno y resplandeciente; en él se juntan los principios.
3. **Pacarimoc:** Aurora.
4. **Pachayachachi:** Dios supremo de los Quitus, padre verdadero de la casa de vida o montaña de todos los hombres. En él está la ciencia, la luz del sol, es el que ordena desde arriba.
5. **Sahuari:** Unión inescindible entre lo de arriba y lo de abajo, entre dios y el hombre, entre la tierra y el firmamento, entre la divinidad y el pueblo.
6. **Quishihuar:** Árbol de vida, la raíz central divina.
7. **Chachi:** Sembrador, el que rotula la tierra para que brote la vida.
8. **Chaquitaglla:** Instrumento de labranza prehispánico para romper la tierra.
9. **Tasqui:** Vaso de vida en el que se mezcla el cuerpo y la sangre del hombre.
10. **Paucar:** Indígena defensor de Quito ajusticiado por los españoles.
11. **Cori:** Oro en dialecto andino quechua.
12. **Calle del Pogyo:** vía con un ojo de agua
13. **Jambi Yaku:** Agua limpia.
14. **Tamia:** Lluvia.
15. **Cillahua:** Vista hermosa.
16. **Cataco:** Pondo.
17. **Verde Loma:** colina cubierta de vegetación
18. **Phuyu:** Neblina.
19. **Bahareque:** Material de construcción andino elaborado con barro y carrizo.
20. **Ceques:** Líneas imaginarias que dividían el Tawantinsuyu.
21. **Mindaláe:** Comerciante especializado.
22. **Chaskikuna:** Correo de a pie.
23. **Jatarijunchi:** Levantarse
24. **Kamayuk:** Persona que explotaba un recurso natural o procesaba una materia prima, no con propósito de subsistencia, como delegado de una comunidad, autoridad política o culto religioso, en la inspección de 1559 se registraron en el Valle de los Chillos una pocas islas de kamayukuna.
25. **Tampu:** Tambo, sitio de descanso en el camino del Inca.
26. **Hanansaya:** Lado de arriba.
27. **Diego Figueroa Caxamarca:** Alcalde Mayor de naturales 1579.
28. **Kuraka:** Cacique. Máxima autoridad de un señorío étnico.
29. **Urinsaya:** Lado de abajo.
30. **Tiana:** Taburete del trono del Señor Étnico.
31. **Pakay:** Fruta del guabo.
32. **Paccar quilla:** Luna llena que resplandece toda la noche.
33. **Domingo Ninaquiza:** personaje que controlaba al grupo de los mindaláes.
34. **Mindalapachi:** Modo especial de sostener una carga sobre las acémilas, cual si fuese una alforja.
35. **Auqui:** denominación para Francisco Atauchí, hijo de Atahualpa.
36. **Quilaco:** Persona natural de Quito en la época prehispánica.
37. **Hernando Quito Guana:** Cacique de Quito.
38. **Martín Zangoquicio:** Cacique de Quito.
39. **Quimbalemba:** Líder aborígen, peleó en defensa del Tawantinsuyu.
40. **Kamuni:** Parada en el camino.

41. Tameme: Cargador.
42. Quinchoazamen: Apellido nativo de la región de Quito.
43. Zangoquiza: Apellido nativo de la región de Quito.
44. Pillaxo: Apellido nativo de la región de Quito.
45. Usiña: Apellido nativo de la región de Quito.
46. Loazamen: Apellido nativo de la región de Quito.
47. Yamta: Leña.
48. Lorenzo Cango: Principal de Uyumbicho (Visita de 1559)
49. Francisco Quingalumbo: Principal de Anan Chillo (visita de 1559)
50. Pedro Lala: Principal de Urin Chillo (visita de 1559)
51. chinchansuyo: Una de las partes del tanmatisuyo parte norte.
52. Antisuyo: Parte oriental del tawantinsuyo.
53. Ayllus: Forma de organización social nellopamica
54. Tambotoca: sitio del inca con el Perú cueva sagrada.
55. Quipus: Herrameinta hacha en cordones con nudos, para cantar.
56. Pacaritambo: Posada del amanecer
57. Tiahuanaco: Sitio de la cultura prehispánica La paz Bolivia.
58. Collasuyo: Parte del tawantinsuyo; sur.

BIBLIOGRAFIA

- De Carvalho-Neto, Paulo. (1965). "Revista de Folklore Ecuatoriano". Casa de la Cultura Ecuatoriana.
- De Carvalho-Neto, Paulo. (1988). "Cuentos de Folkloricos del Ecuador, Costa y Sierra. Banco Central del Ecuador.
- Estrada, Julio. (1987). "Andanzas de Cieza por tierras Americanas". Banco Central del Ecuador.
- Salgado, Mireya. (2003). "Quito aborigen nuevas perspectivas". Serie documentos. Museo de la Ciudad.
- Salomón, Frank. (2011). "Los señores étnico de Quito en la época de los Incas". Instituto Metropolitano de Patrimonio.

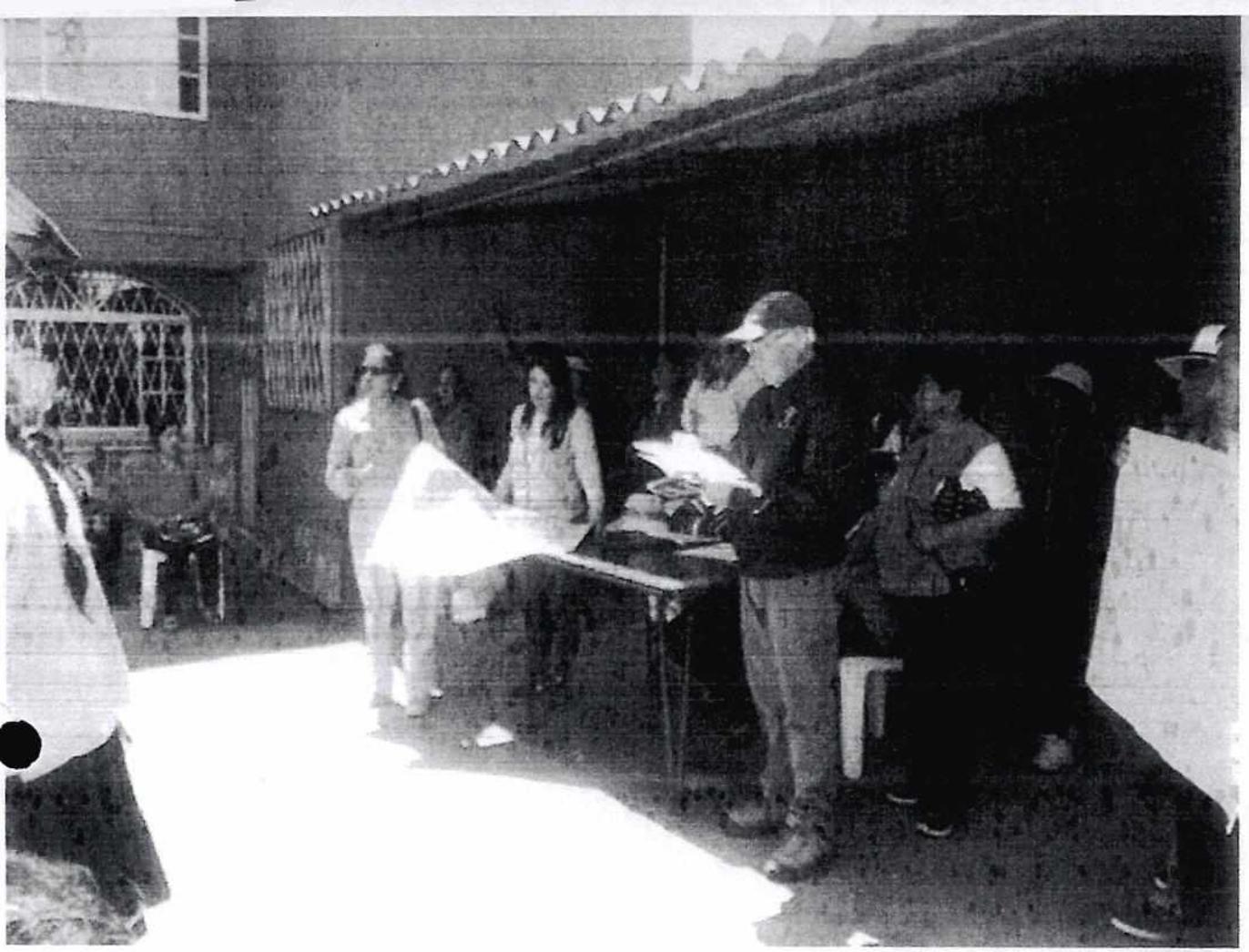
Archivo Metropolitano de Historia

31- enero-2018

Nombres faltantes para nomenclatura Miravalle del Sur

1. **Chamiza:** Leña, rastrojo que se quema en festividades tradicionales como San Juan.
2. **Sacha papa:** Papa silvestre.
3. **Ocarina:** Instrumento musical de cerámica prehispánico.
4. **Ucu yaya:** Persona mayor dentro del grupo. Figurinas prehispánicas en hueso, Cultura Cotocollao.
5. **Pingullo:** Instrumento musical tradicional elaborado en carrizo.
6. **Tanta:** Pan.
7. **Chuñu:** Papa deshidratada, recurso alimenticio prehispánico.
8. **Paluy huaman:** Gavilán.
9. **Guambracuna:** niño,infante.
10. **Tulipa:** Fogón.
11. **Siembra:** Principal actividad agrícola.
12. **Surco:** Espacio de terreno compuesto para ubicar la semilla, y favorecer el crecimiento de la planta.

Patricio Guerra
Cronista Ciudad (e).



COMITÉ PROMEJORAS "SAN LUIS DE MIRAVALLE"

ACUERDO MINISTERIAL 0689

LISTADO DE PERSONAS QUE APRUEBAN LOS NOMBRES DE CALLES

NOMBRES Y APELLIDOS	CEDULA DE IDENTIDAD	FIRMA
HIVEL QUIÑÓNEZ	120318337-9	
Elizabeth Holango	171259976-8	
Quilicio Rojas	180381498-5	
Eduardo Peres	050011398-0	
Edison Perez	1411296762	
Humberto Pajon	050081750-7	
Maria Juliana	1706516916	
Amos Jimenez	210010821-2	
Rosa Alloriano	0501170210	
Mesas Erato	170759559-9	
Manuel Morales	1719633606	
Rocio Harrota	050231693-8	
Angel Correa	0701402815	
Ximera Padilla	171348548-8	
Cecilia Sanguña	170267361-5	
Rodrigo Quimbata	170771245-9	
Maria Padilla	170970531-4	
RODRIGO AWAJO	050242161-3	
Aladino Guzman	130779097-6	
Angel Orlando HURT	1423244664	
Alejandro Agreda	171393810-6	
Maria Pastuña	060222195-9	
Bolivar Gonzalez 20026		

90 4-4

COMITÉ PROMEJORAS "SAN LUIS DE MIRAVALLE"

ACUERDO MINISTERIAL 0689

LISTADO DE PERSONAS QUE APRUEBAN LOS NOMBRES DE CALLES, PASAJES Y ESCALINATAS

NOMBRES Y APELLIDOS	CEDULA DE IDENTIDAD	FIRMA
MARIA QUISTHE	170866992-2	
AIDA PACINES	172385050-4	
Ofelia Quimbita	170810778-2	
Alfonso Andro chisaguan	174659037-1	
Wilson Lasiniquiza	050382878-2	
Mania Vega	170606083-5	
Jorge Silva	171608224-1	
Lucette Mairongo	080156151-5	
Jose Amintaxi		
Luisa Guaranga	110383135-8	
Norma Pilliza	171960378-7	
Elvira Poma Soto Soto	1105246480	
Maria Silinda Cuasapud	170478367-7	
Ulanito Chumacero	050219887-2	
Vicente Delgado	1725596801	
EDWIN ESTRADA	0201429875	
Laura Pintado	1709280794	
Rosa Juana	171008224-7	
Mariana de Jesus Adig.	170538526-6	
GALE UNICHO TORRENTA TORRENTA	171456987-6	

BARRIO SAN LUIS DE MIRAVALLE

ASISTENCIA

NOMBRES	NUMERO DE CEDULA	FIRMA
Getulio Cundato	170940018-6	<i>Getulio Cundato</i>
Rafael W. Sandoval	170242956-2	<i>Rafael Sandoval</i>
Juan Aguirre	170332319-4	<i>Juan Aguirre</i>
Esperanza Chonpota	1711453438	<i>Esperanza Chonpota</i>
MANUEL GUAMAN I.	170921617-8	<i>Manuel Guaman</i>
María Claudia yora	050192818-8	<i>María Claudia yora</i>
Rosa Guayllas	1708111149	<i>Rosa Guayllas</i>
Amelia Minda	1702521772	<i>Amelia Minda</i>
Liliana MAZD	1710986215	<i>Liliana MAZD</i>
José R. Sandoval	170394241-5	<i>José R. Sandoval</i>
David Muñoz	1377535400	<i>David Muñoz</i>
MUZON ANCO	179126286-4	<i>Muzon Anco</i>
ROSARIO GUANONGRILLO	0500622253	
Luis Pineda	1700433208	<i>Luis Pineda</i>
GABRIELA CASTILLO	172324806-6	<i>Gabriela Castillo</i>
Hermelinda Almaraz	050046189-5	<i>Hermelinda Almaraz</i>
Blanca Guitermaigua	1412113511-9	<i>Blanca Guitermaigua</i>
Wilson Lema	142446088-0	<i>Wilson Lema</i>
José Lema F	050173138-4	<i>José Lema F</i>
Hilda Cumbicus	171381596-5	<i>Hilda Cumbicus</i>

COMITÉ PROMEJORAS "VERTIENTE CAMINO DE LOS INCAS"

ACUERDO MINISTERIAL 013

LISTADO DE PERSONAS QUE APRUEBAN LOS NOMBRES DE CALLES, PASAJES Y ESCALINATAS

NOMBRES Y APELLIDOS	CEDULA DE IDENTIDAD	FIRMA
William Patricio Thana Thana	171556201-1	William Thana
Luis Fernando Thana Thana	171635192-7	Luis Fernando Thana
Luis Alberto Thana	170438784-2	Luis Alberto Thana
Mario Rosales	100061562-3	Mario Rosales
Dora Crellana	070704394-6	Dora Crellana
Patricio Cesar Parede	1706391453	Patricio Parede
Dora Lirintuxa	1706915632	Dora Lirintuxa
Segundo Stilgwigua	060729743-4	Segundo Stilgwigua
Luis Conde	170498666-0	Luis Conde
Alfonso Zor	170398073-8	Alfonso Zor
Chunata Luis	0604924613	Chunata Luis
Mario Montoya	0400642677	Mario Montoya
Yose Lirintuxa P		Yose Lirintuxa P
Concepción Cora	170343023-9	Concepción Cora
Raúl Peruyachi	171317436-3	Raúl Peruyachi

COMITÉ PROMEJORAS "SAN LUIS DE MIRAVALLE"

ACUERDO MINISTERIAL 0689

LISTADO DE PERSONAS QUE APRUEBAN LOS NOMBRES DE CALLES, PASAJES Y ESCALINATAS

NOMBRES Y APELLIDOS	CEDULA DE IDENTIDAD	FIRMA
Margarita Bidoja	1712341914	Margarita Bidoja
Alvaro E. Thompson	1411953438	Alvaro E. Thompson
Rosa Guadalupe	7708171749	Rosa Guadalupe
Jose Chacón	050192218-8	Jose
MANUEL GORMAN	170921617-B	Manuel Gorman
Amita Gualli	171700961-5	Amita
JORGE COTERAS	170384934-3	Jorge
Rafael Saucedo	170296486-5	Rafael Saucedo
Ana Guamanallo	17104822-0	Ana Guamanallo
Emelinda Alvarado	050046159-5	Emelinda
Tobias Ochoa	0503050928	Tobias
Liliana Rojas	1410986215	Liliana
Luis Aymacano		Luis
Yuri P. Alvarado	1703942415	Yuri P. Alvarado
Yorgel Amador	1703946715	Yorgel Amador
Blanca Guimaraes	171243517-9	Blanca Guimaraes
Inés Taco	171034076-9	Inés
Rafael Bacinba		Rafael Bacinba
HILYAN TACO	172126280-4	Hilyan
Lorena Guzmán	050194578-6	Lorena Guzmán
Delores Babarango		Delores Babarango
INES SIMON		Ines
Manuel Hidalgo	170920127-0	Manuel
David Hidalgo	172271523-0	David Hidalgo

CALLE COLLASUYO

NOMBRE DE LOS PROPIETARIOS	C.I.	LOTE	FIRMA
Maria Mónica Guimbata Panchi	171117122-1	514-207	MARCO G. Guimbata
Juan Carlos Sangucho Almachi	171707315-7	#8	Juan Carlos Sangucho
Monie Morano Sangucho Almachi	170652584-5	#8	Monie Morano Sangucho
Juana Marlene Masabanda Chicaiza	174734725-4	54	Juana Marlene Masabanda Chicaiza
Jose Luis AYALA AYALA	172161582-2		Jose Ayala
Diego Gonzalez Pando	170336822-14		Diego Gonzalez Pando
Luis Marcelo Jemay Mollari	171458508-2		Luis Marcelo Jemay Mollari
Diego Mollari Mollari	170725097-5 (C1)		Diego Mollari Mollari
Yus Grande	170488666-0		Yus Grande
Diego Luján	171627114-1	26	Diego Luján
Cecilia Sangucho	170256003-1	08	Cecilia Sangucho
Pilar Sangucho	1710040328	8	Pilar Sangucho
Fernando Umajinga	1719747097		Fernando Umajinga
William Tamayo	172677318-2		William Tamayo
Carlos Herrera	1720598000		Carlos Herrera
WILMER ALFREDO LEMA FUERTES	17125016-1		WILMER ALFREDO LEMA FUERTES
RIDUAN BENS YAMBA COLLASUYO	1719106161		RIDUAN BENS YAMBA COLLASUYO
Roger Rodrigo Umajinga	1703523249	71 A	Roger Rodrigo Umajinga
Morales Alfonso Barboza	170491250-3		Morales Alfonso Barboza
Martín Julio Panchi	170087394-3		Martín Julio Panchi
OSCAR RICARDO SANCHEZ SANCHEZ	0201042019	9	OSCAR RICARDO SANCHEZ SANCHEZ
EDGAR MACAS	1708333123		EDGAR MACAS
Mónica Villagómez Tapante	1719060376		Mónica Villagómez Tapante
Amita Umajinga	171529718-8		Amita Umajinga
SANDRA TIPANTA	172396090-2		SANDRA TIPANTA

CALLE QUIPUS

NOMBRE DE LOS PROPIETARIOS	C.I.	LOTE	FIRMA
LIRIAN ESTERLID MAZA GRANDA (subdivisión)	1704547017		
Hilola Mlonig Panchis Yimessa	1710986215	10	<i>Yimessa Mlonig</i>
Rosario Elisa Espinosa Retoncaunt	1713815965	29	<i>Elisa Espinosa</i>
Rita Mercedes Simenez	0501928188		
	0105210670	45	<i>Rita Mercedes Simenez</i>
	044004072	34b	<i>Rita Mercedes Simenez</i>
Blanca Guanine	0601929049	9	<i>Blanca Guanine</i>
Ana Mercedes Gualli Loguina	1717009615	48	<i>Ana Mercedes Gualli Loguina</i>
Mrs. A. Collapuz	170392215	44A	<i>Mrs. A. Collapuz</i>
Mr. A. Collapuz	170759442	43	<i>Mr. A. Collapuz</i>
Jorge Enrique Loguina Cabezas.	51		<i>Jorge Enrique Loguina</i>
por Pedro Panch	0501928188	118	<i>Pedro Panch</i>
Changarito del Basso de Landona	1712341914	46	<i>Changarito del Basso de Landona</i>
Maria Chibuita	1702900165	46	<i>Maria Chibuita</i>
Monsieur Capata	0407092944	47	<i>Monsieur Capata</i>
Rene Edif Suarez belu	170904448	47	<i>Rene Edif Suarez belu</i>
Sun Alberto Toso Sama	40-25		<i>Sun Alberto Toso Sama</i>
Blanca Rocio Toco Almachi	1714417639	32	<i>Blanca Rocio Toco Almachi</i>
Jos. Spalthequi	1707912288	6	<i>Jos. Spalthequi</i>
Abanthech	1710211124	Cl. 1	<i>Abanthech</i>
Manuel Espinosa Chonipora	1711453438	47	<i>Manuel Espinosa Chonipora</i>
MANUEL GUATAM	1709216178	48	<i>MANUEL GUATAM</i>
Oscar Mlyingay	1714510607	44	<i>Oscar Mlyingay</i>
Rosario Loguina gollo	00500622253	23	<i>Rosario Loguina gollo</i>
Orlando Suarez Guimbita	171506849	9	<i>Orlando Suarez Guimbita</i>

CALLE TIAHUANACO

NOMBRE DE LOS PROPIETARIOS	C.I.	LOTE	FIRMA
Jose Arturo Villacueva Jacome	170956565-8	19 A	<i>[Signature]</i>
Luis Alberto Ramirez Sanchez	05000370-2	18 A	<i>[Signature]</i>
Luis Alberto Ramirez Sanchez	05000370-2	18 A	<i>[Signature]</i>
Guido Quimbato Martinez	1703345249	19 A	<i>[Signature]</i>
Rodrigo Ramirez	1716282-2	21 B	<i>[Signature]</i>
Alfonso Andres Pizarro	171211551-6	11 B	<i>[Signature]</i>
MARIO ANTONIO ANTONIO C.N.H. PUECO	1792514468	14 A	<i>[Signature]</i>
Antonio Comas Chiluisq	170357024-0	23	<i>[Signature]</i>
Chiciza Harries Jorge Izquierdo	1721862413		<i>[Signature]</i>
Silvia Chilinguino	1719254391		<i>[Signature]</i>
Alvaria Suntuano	7204089406		<i>[Signature]</i>
PEDRO BERMAN	050026186-2		<i>[Signature]</i>
Jose Carlos Pallejo	1400411980		<i>[Signature]</i>
Luis Chacasa	1703830917		<i>[Signature]</i>
Mario Fabola Chicaira B.	171381145-1		<i>[Signature]</i>
Jenny Constante	171380952-1		<i>[Signature]</i>
Maria Guadalupe Toranzo	0500150729		<i>[Signature]</i>
Fely Villagomez	1716649858		<i>[Signature]</i>
Celia Villacomez	0500828134		<i>[Signature]</i>
MARIO GUINEBAND	171530357-2		<i>[Signature]</i>
CARLOS UMAJINGA	171361461-3		<i>[Signature]</i>
ALEXANDRA UMAJINGA	1724362304		<i>[Signature]</i>

San Bartolo Alto y Oriente Iquitos. Apoyo y Aprobación Nombres de Cables

NOMBRE DE LOS PROPIETARIOS	C.I.	LOTE	FIRMA
Rosario Isabel Bedew Aleman	170454781-7	41	Isabel Bedew Aleman
Yolanda Elizabeth Simba Trancoso	171669571-1		Yolanda Simba
WILTON HAUFEL MICHAEL DIMB	110456572-4	47	Wilton Haufel
David Ignacio Muñoz Segura	130752896-4	46	David Muñoz
Carlota Hernandez	171089800	46	Carlota Hernandez
Rosa Cajamarca	010343944-4	17	Rosa Cajamarca
Rosa Luisaca	2017143426	08	Rosa Luisaca
María Arce	050734788	09	María Arce
Estela Centeno	1713082860		Estela Centeno
Humberto Lara	02004016-4		Humberto Lara
LUIS PENA	1701036822	14	Luis Peña
Rosa Iriola	1714662825	46	Rosa Iriola
Sonia Lara		40	Sonia Lara
Jeny Rocío Vasconez Natividad	0701934418	52	Jeny Rocío Vasconez
Jose Miguel Muñoz	060416546-4		Jose Miguel Muñoz
SEGUNDO CESAR SANGUCHO ALMACHI	17092363-5	S14-07	Segundo Sanguch
Miguel Angel Figlar	09007792-6	20A	Miguel Angel Figlar
ARMANDO MENZA	1702521112	43	Armando Menza
Juan Benítez	1406770656	44	Juan Benítez
Gregorio Hanga	170435688	4	Gregorio Hanga
WILSON CHIFFI	170348002-3	36	Wilson Chiffi
Carmen Tase	170873608-6	28	Carmen Tase
Dolores P. Latas	170586217-3	32	Dolores P. Latas
Patricia Chocca	050792878-8	48	Patricia Chocca
Gonzalo Totin		Lote 16	Gonzalo Totin

Chachas y Esperanza

NOMBRES	APELLIDOS	CI	FIRMA
Eduardo Rigoberto	Sotolongo Gundo	0201042017	
Rosa Granoluisa	Cuanaluisa Cordero	1406463104	
Jonis	Macas Yali	1703830917	
Gloria	Guaman	1701353143	Gloria Guaman
Jose Manuel	Pelajo	1700111880	
Jorge ...	Chicaiza	172186241-3	
Wilcer Klever	Jimenez Correa	1109724026	
Rocio Belkameh	Pelajo Gundo	1721536785	
Blanca	Aguilar	170082386-5	Blanca S. Aguilar
JOSE MANUEL	MALAS MALAS	170016702-4	
Agustin	Camacho Alvarez	1704414273	
GLORYS DEL PILAR	MALAS TORRANTES	170437222-7	
Jorge	Constante Sanchez	1704300175	
Hena	maria Malaga	1703569077	
Miriam	Camacho Miran		

Carmen Herminda	Condo Malaga	1712823606	
Mariona de Jesus	Viracundo Jorona	1708340771	
Yelonica Alexandra	Ponte Yuyilla	1413185363	
Edgar Alfredo	Condo Maleca	1415126858	
Manuel Alvarez	Bolaranga	7704212503	
Pasar Antonio	Condo Malaga	1712561841	
Alexandra	Juqinga	1724362309	
Jessica Elizabeth	Pumacunta Condo	1722754337	



**COMITÉ PRO-MEJORAS DEL BARRIO "SAN CARLOS DEL SUR"
DE LA PARROQUIA "ARGELIA"**

Acuerdo Ministerial 923
Quito-Ecuador

APELLIDOS Y NOMBRES

CEDULA

FIRMA

Pilataxi Tito Concepción	170651752-9	Concepción Pilataxi
Lida Correa A	1700635343	
Tipanguano Paucar Cesar Gonzalo	170163884-1	
Portilla Barros Rosa Isabel	170502243-0	
Bojio Viera Berthe Leonila	1702122670	
Quishpe Pilataxi Maria Angeles	1709095673	
Pilataxi TITO Maria Magdalena	170355944-1	
Gonzalez Simba Celso Alberto	170324105-7	
Chulca Lascano David Germaín	1726654863	
Hurtado Luis	0300332145	
Bonifaz Bornez Segundo	0600096242	
Norales Pallo Mariano de Jesús	170654408-5	
Padilla Verónica	171641080-6	
Vela Peralta Juan Carlos	1715193635	
Pacanes Pilataxi Maria Teresa	1710409671	
Sangucho Rodriguez Hilton Germaín	1714842901	
Sangucho Rodriguez Nelly Carlota	1716812381	
Sangucho Rodriguez Sandra del Pilar	171579655-1	
Cadena Astudillo Carmen Aurora	1709843899	
Vasconez Luciferno Tavian Michael	0201844230	

EDUARDO VELAZQUEZ
PRESIDENTE
SAN CARLOS DEL SUR
C.I. 17090802

Dirección: Avenida Simón Bolívar y Camino de los Incas (Suroriente de Quito)
Telf: 0958785958 (M) - 0959535514(C) E-mail: Edisoneduardo888@hotmail.com

COMITÉ PRO-MEJORAS DEL BARRIO SAN CARLOS DEL SUR
PARROQUIA ARGELIA

ACUERDO MINISTERIAL 923



**COMITÉ PRO-MEJORAS DEL BARRIO "SAN CARLOS DEL SUR"
DE LA PARROQUIA "ARGELIA"**

Acuerdo Ministerial 923 Quito-Ecuador		
Asque Rodrigo	1703339630	Rodrigo Asque ^o
Quimbida Andagua Cecilia	171563956-1	Cec. Pía Quimbida
Velasco Suntasig Nataly	1751548809	<i>[Signature]</i>
Velasco Velasco Juan José	170144796-2	<i>[Signature]</i>
Ramos Valle Pastor de Jesus	170519502-1	<i>[Signature]</i>
Satan Cocha Fanny Elizabeth	171436780-0	<i>[Signature]</i>
Ramos Valle Maria Magdalena	170579042-2	<i>[Signature]</i>
Morillo Chalporizon Verónica.	0401270905	<i>[Signature]</i>
Sangucho Rodriguez Jose Patricio	1709012560	<i>[Signature]</i>
Singaña Hugo	1714757554	<i>[Signature]</i>
Flores Fausto	1720582103	<i>[Signature]</i>
Quishpe Aules	1701983858	<i>[Signature]</i>
Velasque Maria Esther	170571515-7	<i>[Signature]</i>
Cabrera Carmen	171176683	<i>[Signature]</i>
Pilatoax Juan	1709987802	<i>[Signature]</i>
Sangucho Rodriguez Jessica	1723589287	<i>[Signature]</i>
Sangucho Rodriguez Veronica.	1719457192	<i>[Signature]</i>
Sangucho Rodriguez Martha Cecilia	1718447665	<i>[Signature]</i>
Miguez Luis Alfonso	170248916-6	<i>[Signature]</i>
Urapucha Pilatoax Lidiana	1721164760	<i>[Signature]</i>
Puaji Toaquiza Gladys	171514699-7	<i>[Signature]</i>

EDUARDO VELA
PRESIDENTE
SAN CARLOS DEL SUR
C.I. 17090802

Dirección: Avenida Simón Bolívar y Camino de los Incas (Suroriente de Quito)
Telf: 0958785958 (M) - 0959535514(C) E-mail: Edisoneduardo888@hotmail.com

COMITE PROMEJORA
BARRIO SAN CARLOS DEL SUR
PARROQUIA ARGELIA
ACUERDO MINISTERIAL 923



**COMITÉ PRO-MEJORAS DEL BARRIO "SAN CARLOS DEL SUR"
DE LA PARROQUIA "ARGELIA"**

	Acuerdo Ministerial 923 Quito-Ecuador	
Puayri Toaquiza Hyxim	1717151789	<i>[Signature]</i>
Puayri Toaquiza Esilos	1711662732	<i>[Signature]</i>
Hurtado Angel Benigno	171625469-1	<i>[Signature]</i>
Jimenez Olalle Nancy Galud	0201666690	<i>[Signature]</i>
Jimenez Olalle Luz América	020093388+6	<i>[Signature]</i>
Puayri Toaquiza Martha	1714966437	<i>[Signature]</i>
Toaquiza Hidalgo Martha Leonor	1703764272	<i>[Signature]</i>
Hontaluisa Karen	1755497632	<i>[Signature]</i>
Flores Horacho Sara Marie	1708294457	<i>[Signature]</i>
Alquina María	1713433462	<i>[Signature]</i>
Guamangate Ushco Maria Francisca	0501542781	<i>[Signature]</i>
Chanatasig Maria	0501921779	<i>[Signature]</i>
Rocines Victor	1715997746	<i>[Signature]</i>
Flores Ramiro	1718687047	<i>[Signature]</i>
Suntasig Gonzalo	1704432314	<i>[Signature]</i>
Fernandez Blanca	1705232328	<i>[Signature]</i>
Quingaguano Teresa	0201718459	<i>[Signature]</i>
Pacos Guanoluisa Maria Rafaela	0500296563	<i>[Signature]</i>
Satan Segundo	1705291357	<i>[Signature]</i>
Quumbata Luis	171109644-4	<i>[Signature]</i>
Lutwale Maria	1716531601	<i>[Signature]</i>

EDUARDO VELAZQUEZ
PRESIDENTE
SAN CARLOS DEL SUR
C.I.: 17090802

Dirección: Avenida Simón Bolívar y Camino de los Incas (Suroriente de Quito)
Telf: 0958785958 (M) - 0959535514 (C) E-mail: Edisoneduardo888@hotmail.com

COMITÉ PRO-MEJORAS DEL BARRIO SAN CARLOS DEL SUR
PARROQUIA ARGELIA
ACUERDO MINISTERIAL 923



**COMITÉ PRO-MEJORAS DEL BARRIO "SAN CARLOS DEL SUR"
DE LA PARROQUIA "ARGELIA"**

Acuerdo Ministerial 923 Quito-Ecuador		
Padilla Guanotosig Amable	0500482757	
Tamayo Williams	1724924410	
Caisa Edgoy	0502977491	
Caiza Klever	0503193113	
Caise Wilinton	0503109118	
Pillise Silvia	1718275983	
Racines Segundo Anselmo	1705261046	
Padilla Guoro Dolores	1705214664	
Taco Angel	0500088851	
Logacho Juan Manuel	1705131355	
Tapia Rocio	1719650457	
German Satan Maria Angela	1712774387	
Satan Colcha Maria Marcia	1705011214	
Coray Elsa	1715502660	
Urapucha Chiluisa Jose	1703097145	
Guanduisa Segundo	0500872155	
Navarrete Maria	1709294789	
Navarrete Salomon	1710216209	
Apuglin Maria	0603922436	
CoFre Segundo	0500009049	
Rodriguez Rosa Amelia	0501031215	

DUARDO VELA
PRESIDENT
SAN CARLOS DEL
C.I. 17090802

Dirección: Avenida Simón Bolívar y Camino de los Incas (Suroriente de Quito)
Telf: 0958785958 (M) - 0959535514(C) E-mail: Edisonduardo888@hotmail.com

COMITE PROMEJORA
BARRIO SAN CARLOS DEL
PARROQUIA ARGELIA
ACUERDO MINISTERIAL



**COMITÉ PRO-MEJORAS DEL BARRIO "SAN CARLOS DEL SUR"
DE LA PARROQUIA "ARGELIA"**

Acuerdo Ministerial 923 Quito-Ecuador		
Gonzalez Myriam	1724083327	<i>[Signature]</i>
Razo Rosario	1705380051	<i>[Signature]</i>
Unapucha Luis	1712923323	<i>[Signature]</i>
Chicoza Zapata Angel	1709044498	<i>[Signature]</i>
Pilaguero Manuel	1720925161	<i>[Signature]</i>
Cuji Mónica	0201949294	<i>[Signature]</i>
Orozco Fabian	0201968070	<i>[Signature]</i>
Padilla Sangucho Maria Olga	1703369387	<i>[Signature]</i>
Sangucho Acosta Maria Beatriz	0500474770	<i>[Signature]</i>
Flores Santosig Elizabeth Rocío	1716005960	<i>[Signature]</i>
Rosines Lidia Maria	1712696457	<i>[Signature]</i>
Rosines Rosa Maria	1718255932	<i>[Signature]</i>
Codena Astudillo Fanny	1712536679	<i>[Signature]</i>
Santillan Segundo	1000612984	<i>[Signature]</i>
Cuji Santiago	0201967262	<i>[Signature]</i>
Causa Nahuidad	0501637995	<i>[Signature]</i>
Rosero Mishell	1726477548	<i>[Signature]</i>
Pilataxi Hugo	1713213329	<i>[Signature]</i>
Lopez Myriam	0201815610	<i>[Signature]</i>
Simba Emma	172419787	<i>[Signature]</i>
Sinchi Rosa	1705787919	<i>[Signature]</i>

EDUARDO VELAZQUEZ
PRESIDENTE
SAN CARLOS DEL SUR
Dirección: Avenida Simón Bolívar y Camino de los Incas (Suroriente de Quito)
Tel: 0958785958 (M) - 0959535514 (C) E-mail: Edisoneduardo888@hotmail.com
C.I. 17090807

PARROQUIA ARGELIA
COMITÉ PRO-MEJORAS DEL BARRIO "SAN CARLOS DEL SUR"
ACUERDO MINISTERIAL 923



**COMITÉ PRO-MEJORAS DEL BARRIO "SAN CARLOS DEL SUR"
DE LA PARROQUIA "ARGELIA"**

Acuerdo Ministerial 923 Quito-Ecuador		
Juanotasig Toco Marie Delfine	0500973748	Maria Toco
Racines Luis Mario	1712067055	Luis Racines
Lema Elsa	1705792493	Elsa Lema
Yauze Manuela Clemencia	1100204948	Manuela Yauze
Gonzalez Zoila	1711743177	Zoila Gonzalez
Gomez Marie Nancy	1713895109	Nancy Gomez
Gonzalez Erika	1724252943	Erika Gonzalez
Colcha Blanca	1707664205	Blanca Colcha
Tamayo Byron	0503175705	Byron Tamayo
Yauze Rita	1709019814	Rita Yauze
Astudillo Maria Rosario	1700915101	Maria Rosario Astudillo
Colcha Susana	171165645	Susana Colcha
Sangucho Rodriguez Carmen	1711415362	Carmen Sangucho
Guaman Tania	1750614628	Tania Guaman
Glossio Luis	1723370399	Luis Glossio
MYRIAM CHANCO	1714494513	Myriam Chanco
Magia Fernande Chango Shuguli	171449450-5	Fernanda Magia
Elbisa Chicaiza Rodriguez	170015443-6	Elbisa Chicaiza
Velasco Rosario	170191735 L	Rosario Velasco
Cruz Velasco Norma Lucia	1709127194	Norma Cruz

EDUARDO VELASCO
PRESIDENT
SAN CARLOS DEL SUR
C.I.: 170908029

Dirección: Avenida Simón Bolívar y Camino de los Incas (Suroriente de Quito)
Telf: 0958785958 (M) - 0959535514(C) E-mail: Edisoneduardo888@hotmail.com

COMITE PROMEJORA
BARRIO SAN CARLOS DEL SUR
PARROQUIA ARGELIA
ACUERDO MINISTERIAL N. 923

COMITÉ PROMEJORAS "SAN LUIS DE MIRAVALLE"
ACUERDO MINISTERIAL 0689

2207
QUITO MAR -5 AM 8:38

Quito, 26 febrero del 2018

Oficio No. 29

INGENIERO

CARLOS ARMIJOS

GERENTE GENERAL

EMPRESA METROPOLITANA DE OBRAS PÚBLICAS

PRESENTE.-

CORDIALES SALUDOS:

Reciba un cordial saludo de todos los Barrios Altos de la Argelia a la vez que solicitamos la aprobación de los nombres de las calles, pasajes y escalinatas de los 13 Barrios para que consten en nomenclatura su identidad y su designación histórica. Es URGENTE porque depende de esto, para que los servicios básicos lleguen a la comunidad, la asistencia Médica, Policial y de bombero sea eficiente y rápida para lograr tener una vida digna, porque somos parte de la Ciudad. Hemos trabajado desde hace cuatro años y queremos culminar todo el proceso.

Adjuntamos plano, documentos justificativos, fotos listado de firmas de apoyo y aprobación.

Agradecemos por su excelente equipo de trabajo, y deseando los mejores éxitos en sus funciones. Y que Dios y la Virgen les Bendiga.

Atentamente,



LAURA PINTADO

COORDINADORA DE BARRIOS

C.I. 1709280794

CELL. 0984971777

EMAIL: massimofrigerio61@libero.it

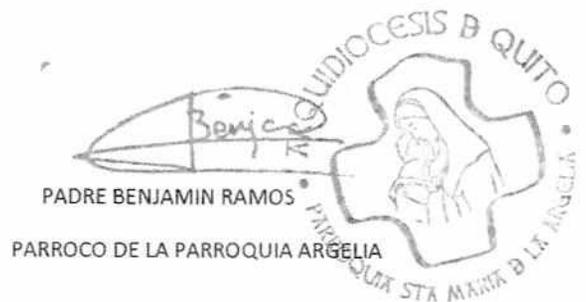


BLANCA GUILCAMAIGUA

SECRETARIA .B.A.A.

c.c. a.z., c.

MIRAVALLE DEL SU12
PARROQUIA ARGELLA
0998953633
3121121



Quito, 21 de mayo de 2018
Oficio N.- 036-AMH-18
Hoja de Ruta: TE-MAT-02207-18

Asunto: aval histórico calles barrios altos de La Argelia

Arquitecto
Lucio Hidalgo Núñez
GERENTE DE PLANIFICACIÓN
EPMMOP
Presente.-

De mi consideración:

Mediante la presente se emite el **AVAL HISTÓRICO FAVORABLE**, para la denominación de varias calles ubicadas en los barrios altos de La Argelia, nombres remitidos por la Gerencia de Planificación de la EPMMOP mediante oficio 282-GP, hoja de ruta TE-MAT-02207-18.

Cabe anotar que para estas denominaciones se trabajó conjuntamente con los moradores del sector a quienes se socializó la trascendencia histórica de cada uno de los nombres que tiene estrecha relación con la ubicación de los barrios, junto al Camino Real o Ingañán: el espacio andino, el espacio quiteño, el pasado Inca, el idioma quichua, personajes quiteños, son los protagonistas en esta nomenclatura.

Adjunto sírvase encontrar el justificativo histórico de cada uno de los nombres propuestos.

Atentamente,

Mtr. Patricio Guerra
CRONISTA DE LA CIUDAD (E)



DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO
ARCHIVO METROPOLITANO DE HISTORIA

QUITO - ECUADOR

Elaborado por:	Patricio Guerra	AMH	<i>PG</i>
Revisado por:	Patricio Guerra	AMH	<i>PG</i>
Hoja de trámite:	770		
Hoja de ruta:	TE-MAT-02207-18		

JUSTIFICATIVO PARA NOMENCLATURA VIAL SECTOR BARRIOS ALTOS LA ARGELIA

-Bahareque: material tradicional empleado en la construcción de bohíos, chozas y viviendas locales. Consiste en una estructura de carrizo recubierta de chocoto. Esta técnica constructiva ha estado presente desde la época prehispánica, colonia y república. Se usa todavía en la actualidad.

-Kamuni: parada en el camino. Designación de sitios de descanso que se encontraban estratégicamente ubicados en los caminos. El barrio Miravalle está ubicado junto a lo que fue el Ingañán por lo que estos espacios debieron ser frecuentes en esta vía para caminantes.

-Jambi Yacu: agua limpia. El sector de Miravalle todavía existen pogyos u ojos de agua que han sido utilizados por los moradores del sector a través de los años. Este líquido destaca por su pureza y limpieza.

-Domingo Ninaquiza: según las fuentes etnohistóricas, este fue un personaje que controlaba al grupo de los mindaláes en los inicios de la época colonial. Al ser estos un grupo importante en su tiempo pues se trataba de comerciantes especializados con un conocimiento tradicional de vías y caminos, procesos de trueque, su cabecilla adquiriría cierta prestancia social.

-Phuyu: neblina. En el sector de Miravalle, por tratarse de un sitio alto, la neblina es un factor omnipresente en el sector y acompaña a sus moradores en varios momentos del día, sobre todo al amanecer y al atardecer. Cuando la neblina se va, desvela un entorno paisajístico fabuloso compuesto por nevados, volcanes y los valles de los Chillos y Cumbayá hacia el Oriente.

-Yamta: leña. La leña ha sido el material combustible tradicional desde épocas remotas en nuestro medio. Una de las actividades realizadas por moradores anteriores del sector de Miravalle era la recolección de leña para sus hogares de los bosques cercanos: corteza seca, ramas, pequeños troncos, se acumulaban día a día para labores de cocina sobre todo. En Quito existía la mita de leña, indios mitayos que aprovisionaban de este material a la ciudad. Con el tiempo se hizo una actividad ejercida por varios quiteños que vendía la leña en pulperías y tiendas hasta muy entrado el siglo XX.

-Cillahua: Vista Hermosa. Miravalle se ubica sobre la cota de los 2900 a 3000 msnm. El barrio se recuesta desde la Av. Simón Bolívar hacia el Oriente. Esto proporciona al sector de un recurso admirable, el paisaje, pues desde el sitio se puede apreciar la cordillera de los Andes en todo su esplendor, sobre todo las elevaciones del Cotopaxi, Sincholhua, el Antisana, el paso de Guamaní, el volcán Ilaló, el Valle de los Chillos y parte del Valle de Tumbaco.

-Tampu: tambo. Los tambos fueron sitios o estaciones ubicadas estratégicamente en las vías o caminos del imperio Inca. Eran construcciones básicas pero suficientes para proporcionar albergue, descanso y alimentación a los viandantes, a los chasquis o correos del Inca y a l ejército.



Miravalle se ubica junto al Camino del Inca por lo que la denominación "tampu" a una de sus calles está directamente relacionada con este factor histórico presente en el barrio.

-Quipus: herramienta de registro contable en el mundo Inca que consistía en una serie de cuerdas de algodón o lana de camélido anudadas y coloreadas.

-Sahuari: concepto de unión inescindible entre lo de arriba y lo de abajo, entre dios y el hombre, entre la tierra y el firmamento, entre la divinidad y el pueblo, en la cosmogonía y pensamiento andino local, que denomina con este término también al matrimonio por el aspecto de unión. El hecho de que el barrio de Miravalle se ubique en lo alto, la perspectiva paisajística que se obtiene desde el sitio que corresponde a un todo entre lo andino y el firmamento, está contenido en el término Sahuari.

-Ayllus: dentro del mundo andino era una forma tradicional de comunidad que englobaba a grupos familiares autosustentables unidos por un origen mítico o antepasado común, territorio, idioma, religión y trabajo. Representaban la base social del sistema organizativo andino, sobre todo Inca. Pervivieron mucho después de instalado el sistema colonial, esto se verifica en que muchas cofradías o hermandades indígenas reprodujeron en su organización interna el ayllu tradicional.

-Tambo Toco: lugar de origen. En la mitología Inca, Tambo Toco es una de las cuevas de las que emergió el pueblo inca.

-Quilaco: persona natural de Quito en la época prehispánica.

-Collasuyo: una de las cuatro partes del Tahuantinsuyo o Imperio Inca. Correspondía a la parte Sur partiendo del Cusco. La zona de Puengasí hacia el Sur correspondería al camino al Collasuyo.

-Camino Real: las vías que construyeron los Incas para acceder a las distintas partes de su Imperio, muchas de ellas aprovechando los caminos locales anteriores se conocen como Ingañán, Camino del Inca o Camino Real. Estas sendas fueron utilizadas también por los españoles. Miravalle se ubica sobre una de estas vías; el hecho que los términos Ingañán, Capac Nán o Camino del Inca ya se han utilizado en otros espacios, lleva a esta denominación "Camino Real".

-Ocarina: instrumento musical andino utilizado desde la época prehispánica hasta la actualidad; está elaborado principalmente en cerámica. Consiste en un cuerpo globular con varios orificios que son tapados con los dedos y una boquilla para soplar aire al interior. La música ha sido y es un componente básico de la cultura local.

-**Usiña**: apellido nativo de la región de Quito que perdura hasta la actualidad, escrito a veces con una "h" después de la S. Con la conquista Inca muchos apelativos quichuas se impusieron en la zona andina local, pero algunos autóctonos pervivieron incluso con la colonización española posterior.

-**Hernando Quito Guana**: cacique de Quito registrado en las fuentes etnohistóricas de inicios de la conquista española.

-**Martín Zangoquicio**: cacique de Quito, registrado en las fuentes etnohistóricas de inicios de la conquista española.

-**Curaca**: cacique. Jefe político administrativo de un cacicazgo o señorío étnico en la época prehispánica. Como autoridad en sus manos estaba el manejo la redistribución de los excedentes de la producción, la organización de la minga, muchas veces el ritual. Su presencia era reflejo de autoridad y sabiduría. Los españoles mantuvieron a varios caciques como nexos con la población indígena, se les encargó de la recolección del tributo.

-**Cataco**: pondo. Utensilio de uso doméstico elaborado con arcilla cocida y destinado al almacenamiento de líquidos como agua o chicha. Este tipo de objetos fueron muy comunes en las viviendas hasta los primeros años del siglo XX en que se dotó de agua por tubería a las casas; en ciertos sectores todavía se usan.

-**Hanansaya**: "lo de arriba". Dentro de la distribución simbólica del espacio andino se contempló la bipartición y complementariedad entre las regiones de Urinsaya (lo de abajo) y Hanansaya (lo de arriba). Esta división fue aplicada desde antes de los Incas, quienes también lo aplicaron en todas las ciudades del Tahuantinsuyo. Según varios autores en Quito esta división se invirtió.

-**Urinsaya**: "lo de abajo". Dentro de la distribución simbólica del espacio andino se contempló la bipartición y complementariedad entre las regiones de Urinsaya (lo de abajo) y Hanansaya (lo de arriba). Esta división fue aplicada desde antes de los Incas, quienes también lo aplicaron en todas las ciudades del Tahuantinsuyo. Según varios autores en Quito esta división se invirtió.

-**Chinchaysuyo**: una de las cuatro partes del Tahuantinsuyo o Imperio Inca. Correspondía a la parte Norte, la línea astronómica del equinoccio. La zona quiteña, actual Ecuador, estaba incluida en esta región.

-**Pakay**: fruta del guabo. La zona baja del sector de Miravalle del Sur colinda ya con el Valle de los Chillos en donde la presencia del árbol de guaba es muy frecuente, formando parte de la degustación de vecinos que, años atrás, laboraban por el sector.

-**Verde Loma**: colina cubierta de vegetación, descripción que corresponde al sector de Miravalle del Sur en donde resalta el verde de los terrenos que, en declive, se proyectan hacia la parte baja.

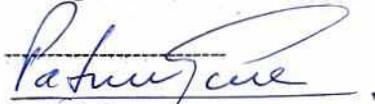
-**Paccar Quilla:** "luna llena que resplandece toda la noche". La luna ha sido un elemento trascendental en la cultura andina, relacionada con los ámbitos ritual-religioso y agrícola.

-**Antisuyo:** una de las partes del Tahuantinsuyo. Correspondía a la región oriental, zona de yungas o valles cálidos amazónicos.

-**Tiahuanaco:** nombre de la cultura preincaica que conoció el bronce, ubicada al Oeste de Bolivia y Suroeste del Perú, vigente entre los años 1500 aC. - 1000 dC. La ciudad capital de este estado se caracterizó por el uso de la piedra y la presencia de varios templos. Fue importante la influencia de Tiahuanaco en culturas posteriores del Ecuador y Perú.

-**Mindalae:** comerciante especializado prehispánico cuya presencia se prolongó hasta los años de la colonia. Pertenecían a una clase dedicada al intercambio de productos exóticos en los Tianguiz o mercados multiétnicos. Conocían los dialectos, caminos, rutas y patrones de canje.

-**Auqui:** título que poseía el heredero o sucesor del Inca; aunque era una denominación para todos sus hijos varones, se centraba en quien era el más capaz para sucederlo. Auqui fue la forma en que se dirigían en Quito a Francisco Atauchi, hijo de Atahualpa.



Patricio Guerra

Cronista de la Ciudad (E)

2816-18

11 JUL 2018

Quito,

Oficio STHV-DMGT-

Referencia: GDOC-2018-087498

Doctor
Gianni Frixone Enríquez
PROCURADOR METROPOLITANO (E)
Presente

Asunto: Asignación de nombre de varias calles que conforman la Unión de Barrios Altos de la parroquia La Argelia

Señor Procurador:

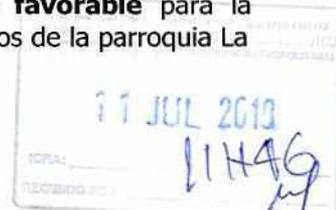
Mediante Oficio N°. 500-GP-002114 de 11 de junio de 2018, el Arq. Hidalgo Núñez Lucio, Gerente de Planificación (E) de la Empresa Pública Metropolitana de Movilidad y Obras Públicas, solicita, "(...) *el Informe Técnico respecto a la asignación de nombres representativos del espacio andino, espacio quiteño, pasado Inca, idioma Quichua, y personajes quiteños, para 35 calles de 13 barrios que conforman la Unión de Barrios Altos de la parroquia La Argelia*".

BASE LEGAL:

- **Art. 1 de la Ordenanza Metropolitana No. 160 publicado en el Registro Oficial No. 162 de 09 de diciembre del 2005** define a la nomenclatura como: "Es el sistema a través del cual se identifican las Zonas Metropolitanas Administrativas y Delegaciones Metropolitanas, parroquias urbanas y suburbanas, vías vehiculares, peatonales, parques, plazas, urbanizaciones, predios o unidades de vivienda, comercio y otros usos dentro de un mismo predio, de modo que se defina su precisa localización, y ubicación, lo cual no implica modificación alguna del perímetro urbano cuya delimitación está normada por la Ordenanza respectiva".
- **El Código Municipal del Distrito Metropolitano de Quito en el artículo II. 233, ibídem** establece que: "Cuando se asignen nombres representativos de personas, países, ciudades, fechas históricas, animales, objetos, plantas, etc., la nómina propuesta será previamente analizada por la Dirección Metropolitana de Planificación Territorial, Sindicatura, el Cronista de la Ciudad y la Unidad de Nomenclatura de la Gerencia de Parques y Jardines de la EMOP, quienes elaborarán un informe para la aprobación de la Comisión de Planificación y Nomenclatura, previo a la aprobación final del Concejo Metropolitano".

CRITERIO TÉCNICO:

En base a la norma legal invocada y tomando en consideración el Oficio No. 5002 de fecha 22 de mayo de 2018 suscrito por el Mtr. Patricio Guerra en calidad de Cronista de la Ciudad, la Secretaría de Territorio, Hábitat y Vivienda, **emite informe técnico favorable** para la propuesta de **asignación vial** para varias calles ubicadas en los barrios Altos de la parroquia La



...2...

Ref. HC. 2018-087498

Argelia, por lo que remito la documentación recibida, para que continúe el trámite respectivo.

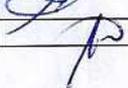
Atentamente,



Arq. Hugo Chacón Cobo

**DIRECTOR METROPOLITANO DE GESTIÓN TERRITORIAL
SECRETARÍA DE TERRITORIO, HÁBITAT Y VIVIENDA**

Adjunto: Documentación compuesta por 48 fojas.

ACCIÓN	RESPONSABLE	SIGLA UNIDAD	FECHA	SUMILLA
Elaboración:	Ing. Donny Aldeán	DMGT	2018-07-02	
Revisión:	Arq. Carlos Quezada	DMGT		
Revisión:	Abg. Patricio Jaramillo	DMGT		

17 SET. 2018
Quito, 675 -GP
Oficio 3311
2º SEP 2018

Hoja de Ruta: TE-MAT-05002-18

Ticket GDOC - 519373

Asunto: Solicitud de informe Técnico denominación vial para 13 barrios de la Argelia Alta

Arquitecto
Carlos Quezada Proaño
Director metropolitano de Gestión de Territorio (S)
Secretaría de Territorio, Hábitat y Vivienda
García Moreno N2-57 y Sucre
Teléfono: 3952300
Presente

De mi consideración:

En atención al oficio STHV-DMGT-4486, ingresado con Hoja de Ruta No. TE-MAT-8495-18, mediante el cual la Secretaria de Territorio Hábitat Vivienda remite el oficio Expediente PRO-2018-02816, suscrito por Procuraduría Metropolitana en el que, solicita la ratificación o rectificación del informe técnico de denominación vial para las calles de la Unión de Barrios Altos de La Argelia; remito el informe, plano y proyecto de ordenanza rectificando lo observado.

Atentamente

Arq. Hidalgo Núñez Lucio
Gerente de Planificación
Empresa Pública Metropolitana de Movilidad y Obras Públicas

Anexo: Copia de oficio STHV-DMGT-4486, antecedente y planos (52 hojas)
Proyecto de Ordenanza (2 hojas)
Plano (1 hoja)
Informe (1 hoja)

Copia: Ing. Iván Alvarado Molina – Gerente General EPMMOP

Elaborado por:	Ing. María Teresa Tayo H.	UIG	
Revisado por:	Ing. Lorena Izurieta Z.	UIG	
Hoja de Tramite:	2894		
Hoja de Ruta:	8495-18		

2816-18



4968

Oficio STHV-DMGT-

DM Quito, 2 OCT 2018

Ticket GDOC N°. 2016-519373

Doctor
Gianni Frixone Enríquez
PROCURADOR METROPOLITANO
Presente

Asunto: Designación vial de las calles que conforman la Unión de Barrios Altos de La Argelia

Señor Procurador:

En atención al Oficio N°. 675-GP-3311 de 20 de septiembre del 2018, mediante el cual el Arq. Hidalgo Núñez Lucio en calidad de Gerente de Planificación de la Empresa Pública Metropolitana de Movilidad y Obras Públicas, remite el Informe, plano y proyecto de ordenanza rectificando lo observado en el informe expediente PRO-2018-02816 de 21 de agosto de 2018, indico lo siguiente:

BASE LEGAL:

- **Art. 1 de la Ordenanza Metropolitana No. 160 publicado en el Registro Oficial No. 162 de 09 de diciembre del 2005, que sustituye el título II, que trata de las normas para la nomenclatura del Distrito Metropolitano del Libro Segundo del Código Municipal,** define a la nomenclatura como: "Es el sistema a través del cual se identifican las Zonas Metropolitanas Administrativas y Delegaciones Metropolitanas, parroquias urbanas y suburbanas, vías vehiculares, peatonales, parques, plazas, urbanizaciones, predios o unidades de vivienda, comercio y otros usos dentro de un mismo predio, de modo que se defina su precisa localización, y ubicación, lo cual no implica modificación alguna del perímetro urbano cuya delimitación está normada por la Ordenanza respectiva".
- **El Código Municipal del Distrito Metropolitano de Quito en el artículo II. 233, ibídem** establece que: "Cuando se asignen nombres representativos de personas, países, ciudades, fechas históricas, animales, objetos, plantas, etc., la nómina propuesta será previamente analizada por la Dirección Metropolitana de Planificación Territorial, Sindicatura, el Cronista de la Ciudad y la Unidad de Nomenclatura de la Gerencia de Parques y Jardines de la EMOP, quienes elaborarán un informe para la aprobación de la Comisión de Planificación y Nomenclatura, previo a la aprobación final del Concejo Metropolitano".

SECRETARÍA DE
TERRITORIO

García Moreno N2-57 y Sucre, Ex Hogar Xavier

PBX: (+593) 39 52 300

sthv.quito.gob.ec



(57)

...2...

Ref. HC. 2016-519373

CRITERIO TÉCNICO:

En base a la norma legal invocada y tomando en consideración el Oficio No. 5002 de fecha 22 de mayo de 2018 suscrito por el Mtr. Patricio Guerra en calidad de Cronista de la Ciudad (E), la Dirección Metropolitana de Gestión Territorial de la Secretaría de Territorio, Hábitat y Vivienda, **emite informe técnico favorable** para la propuesta de **asignación vial** para varias calles ubicadas en los barros Altos de la parroquia La Argelia, por lo que remito la documentación recibida, para que continúe el trámite respectivo.

Atentamente,



Arq. Hugo Chacón Cobo

**DIRECTOR METROPOLITANO DE GESTIÓN TERRITORIAL
SECRETARÍA DE TERRITORIO, HÁBITAT Y VIVIENDA**

Adjunto: Documentación compuesta por 57 fojas.

ACCIÓN	RESPONSABLE	SIGLA UNIDAD	FECHA	SUMILLA
Elaboración:	Ing. Donny Aldeán	DMGT	2018-09-25	
Revisión:	Arq. Elizabeth Ortiz	DMGT		
Revisión:	Abg. Patricio Jaramillo	DMGT		

SECRETARÍA DE
TERRITORIO

Fecha: **05 NOV 2018** Hora: **9:45**

Nº. HOJAS

Recibido por:

-61h-1
[Signature]

*Cambio
de Uso
de Suelo
05/11/2018*

EXPEDIENTE PRO-2018-02816
GDOC. 2016-519373 ✓
DM QUITO, 31 OCT 2018

Abogado
Diego Cevallos Salgado
SECRETARIO GENERAL DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO
Presente.-

De mi consideración:

De conformidad con la Resolución A 004 de 12 de febrero de 2015 y la delegación efectuada por el Procurador del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito, mediante el memorando No. 05 de 08 de agosto de 2016, quien suscribe es competente, en calidad de Subprocurador Metropolitano (e) para emitir el siguiente criterio legal:

I. SOLICITUD:

Mediante oficio S/N de 25 de febrero de 2018, la señora Laura Pintado, Coordinadora de Barrios de la Unidad de Barrios Altos de la Argelia y el Padre Benjamín Ramos, Párroco de la Parroquia Argelia, solicitan a la Empresa Publica Metropolitana de Obras Públicas, solicitan la aprobación de los nombres de las calles, pasajes y escalinatas de los 13 Barrios para que consten en nomenclatura su identidad y su designación histórica.

II. INFORMES TÉCNICOS:

2.1.- Con oficio No. 282-GP de 10 de abril de 2018, la EPMMOP, informa al Cronista de la Ciudad, que una vez realizado el análisis de secuencia vial y duplicidad de las propuestas de denominación de calles, pasajes y escalinatas de los 13 Barrios Altos de la Argelia remite el listado de las calles que pueden ser denominadas.

2.2.- Con oficio No. 036-AHM-18 de 21 de mayo de 2018, el Cronista de la Cuidad (e), manifiesta: "...Mediante la presente se emite el **AVAL HISTÓRICO FAVORABLE**, para la denominación de varias calles ubicadas en los barrios Altos de La Argelia, nombres remitidos por la Gerencia de Planificación de la EPMMOP mediante oficio 282-GP, hoja de ruta TEMAT-02207-18".

2.3.- Con oficio No. 675-GP-03311-18 de 20 de septiembre de 2018, el Arq. Hidalgo Núñez Lucio, Gerente de Planificación de la Empresa Pública Metropolitana de Movilidad y Obras Públicas, de acuerdo a la rectificación solicitada por Procuraduría Metropolitana mediante oficio expediente PRO-2018-2186 de 21 de agosto de 2018, remite el informe, plano y proyecto *[Signature]*

de ordenanza rectificando lo observado, en el cual se emite el informe técnico favorable para la asignación de nombres representativos para 35 calles de 13 barrios que conforman la Unión de Barrios Altos de La Argelia y que se detalla a continuación:

CODIGO VIAL	NOMBRE PROPUESTO
	ANTISUYO
E11	CAMINO REAL
E11A, S19E	BAHAREQUE
E11B	TIAHUANACO
E11D	KAMUNI
E12, S15	COLLASUYO
E12A	JAMBI YACU
E12C	DOMINGO NINAQUIZA
E12C	PHUYU
E12D, S19B	YAMTA
E12F	CILLAHUA
E12G, E13	TAMPU
E13, S16E	QUIPUS
E13A, E14	SAHUARI
S14E	CHINCHANSUYO
S14F	AYLLUS
S14G	TAMBO TOCO
S15A	QUILACO
S16	OCARINA
S16	USIÑA
S16B	HERNANDO QUITO GUANA
S16E	MARTIN ZANGOQUICIO
S17	CURACA
S17B	CATACO
S18A	HANANSAYA
S18B	PAKAY
S18C	VERDE LOMA
S18D	PACCAR QUILLA
S19	MINDALAE
S19C	URINSAYA
S19D	AUQUI

2.4.- Mediante oficio No. STHV-DMGT- 4968 de 2 de octubre de 2018, el Arq. Hugo Chacón Cobo, Director Metropolitano de Gestión Territorial de la Secretaria de Territorio, Hábitat y Vivienda, de acuerdo a la rectificación solicitada por Procuraduría Metropolitana mediante oficio expediente PRO-2018-2186 de 21 de agosto de 2018, rectifica el informe contenido en el oficio No. STHV-DGT-3385 de 11 de julio de 2018, en relación a la asignación de nombres de varias calles que conforman la Unión de Barrios Altos de la parroquia La Argelia, el informe técnico respectivo, en el que en su parte pertinente manifiesta: *P*

*“En base a la norma legal invocada y tomando en consideración el Oficio No. 5002 de fecha 22 de mayo de 2018 suscrito por el Mtr. Patricio Guerra en calidad de Cronista de la Ciudad (E), la Dirección Metropolitana de Gestión Territorial de la Secretaría de Territorio, Hábitat y Vivienda, emite informe técnico favorable para la propuesta de **asignación vial** para varias calles ubicadas en los barrios Altos de la parroquia La Argelia, por lo que remito la documentación recibida, para que continúe el trámite respectivo”.*

III. BASE LEGAL:

3.1.- El Artículo II.222, de la Ordenanza 0160, publicada en Registro Oficial 162 de 9 de diciembre de 2005, sobre la definición de nomenclatura dice: *“Es el sistema a través del cual se identifican las Zonas Metropolitanas Administrativas y Delegaciones Metropolitanas, parroquias urbanas y suburbanas, vías vehiculares, peatonales, parques, plazas, urbanizaciones, predios o unidades de vivienda, comercio y otros usos dentro de un mismo predio, de modo que se defina su precisa localización y ubicación, lo cual no implica modificación alguna del perímetro urbano, cuya delimitación está normada por la ordenanza respectiva”.*

3.2.- El Artículo II.233 ibídem, establece que *“Cuando se asignen nombres representativos de personas, países, ciudades, fechas históricas, animales, objetos, plantas, etc., la nómina propuesta será previamente analizada por la Dirección Metropolitana de Planificación Territorial, Sindicatura, el Cronista de la Ciudad y la Unidad Nomenclatura de la Gerencia de Parques y Jardines de la EMOP, quienes elaborarán un informe para la aprobación de la Comisión de Planificación y Nomenclatura, previo a la aprobación final del Concejo Metropolitano”.*

IV. CRITERIO LEGAL:

En virtud de los antecedentes expuestos, y de conformidad a la normativa legal antes citada, Procuraduría Metropolitana, emite criterio legal favorable para que la Comisión de Uso de Suelo alcance del Concejo Metropolitano de Quito, la aprobación de la propuesta de nomenclatura establecida en el proyecto de ordenanza de los nombres para las calles, pasajes y escalinatas de los 13 Barrios Altos de la Argelia, que se detalla a continuación:

CODIGO VIAL	NOMBRE PROPUESTO
	ANTISUYO
E11	CAMINO REAL
E11A, S19E	BAHAREQUE 

E11B	TIAHUANACO
E11D	KAMUNI
E12, S15	COLLASUYO
E12A	JAMBI YACU
E12C	DOMINGO NINAQUIZA
E12C	PHUYU
E12D, S19B	YAMTA
E12F	CILLAHUA
E12G, E13	TAMPU
E13, S16E	QUIPUS
E13A, E14	SAHUARI
S14E	CHINCHANSUYO
S14F	AYLLUS
S14G	TAMBO TOCO
S15A	QUILACO
S16	OCARINA
S16	USIÑA
S16B	HERNANDO QUITO GUANA
S16E	MARTIN ZANGOQUICIO
S17	CURACA
S17B	CATACO
S18A	HANANSAYA
S18B	PAKAY
S18C	VERDE LOMA
S18D	PACCAR QUILLA
S19	MINDALAE
S19C	URINSAYA
S19D	AUQUI

Nomenclatura que se establece conforme los informes de la Empresa Pública Metropolitana de Movilidad y Obras Públicas, Cronista de la Ciudad, y Secretaría de Territorio, Hábitat y Vivienda.

Con relación al proyecto de ordenanza que se adjunta, se plantea la siguiente recomendación:

1. En los considerandos del proyecto de ordenanza cítese el informe de la Secretaría de Territorio, Hábitat y Vivienda que consta en el presente informe y el de Procuraduría Metropolitana.
2. En los considerandos se hagan constar las normas legales constantes en el presente informe legal.
3. Luego de los considerandos se incluya los artículos 240 y 264 No. 2 de la Constitución de la República, y artículos 322 y 57 letras a) y x), 87 letras a) y v) del Código Orgánico

de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, que establecen el ejercicio de las atribuciones del Concejo Metropolitano.

Atentamente,



Dr. Edison Yépez Vinueza
SUBPROCURADOR METROPOLITANO (E)

Adj. Expediente completo (58 Fojas)

ACCION	RESPONSABLE	UNIDAD	FECHA	SUMILLA
Elaboración:	Alin Acevedo	PRO	24-10-2018	
Revisión:	Patricio Guerrero	PRO		
Aprobación:	Edison Yépez	PRO		

Ejemplar 1: Secretaria General del Concejo Metropolitano
 Ejemplar 2: Archivo de Procuraduría
 Ejemplar 3: Respaldo Unidad de Suelo